

DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
2021 - 2024

**“ADQUISICIÓN DE ARENA PARA DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”**

PROGRAMA	FONDO III 2021
OBRA	“ADQUISICIÓN DE ARENA PARA DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”
UBICACIÓN	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$215,834.86 (DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 86/100 M/N).
CONTRATISTA	CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA
R.F.C.	GOHC950224PA6

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, ING. FELIPE DE JESUS MIRAMONTES ROMERO, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA , A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE, CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR”, QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2021.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

000029



DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
2021 - 2024

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA

SER UNA PERSONA FISICA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C **GOHC950224PA6**.

- A. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALZ. REVOLUCION MEXICANA NO. 95, C.P. 98640, COL. ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES ARENA Y GRAVA - ARENA AL **C. CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA** CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1. **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-025**  
APORTACION DE MATERIAL PARA CONCRETO HIDRÁULICO A UN COSTADO DE CARRETERA FEDERAL 23, EN LA CALLE PANFILO NATERA EN LA COLONIA NUEVA SANTA MARÍA DE LA CABECERA MUNICIPAL.  
**MONTO: \$42,066.86 (CUARENTA Y DOS MIL SECENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N)**
2. **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-026**  
APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA, FRENTE A ESCUELA MIGUEL HIDALGO EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
**MONTO: \$173,768.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SECENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)**

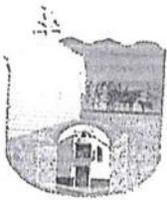
SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE ARENA Y GRAVA - ARENA ES DE **\$215,834.86 (DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 86/100 M/N)**.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL VENDEDOR **C. CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE

000030



**DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL**  
2021 - 2024

ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" **C. CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA** ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 13 DE DICIEMBRE DEL 2021.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS



SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

DR. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



SANTA MARIA CARRERO RAMOS  
DE LA PAZ, ZAC. SINDICO MUNICIPAL

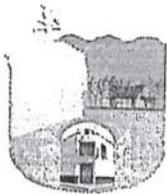


ING. FELIPE DE JESUS MIRAMONTES ROMERO  
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

EL VENDEDOR

*Cesar R. Gonzalez H.*  
C. CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA

000031



DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
2021 - 2024

**“ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”**

<b>PROGRAMA</b>	FONDO III 2021
<b>OBRA</b>	“ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”
<b>UBICACIÓN</b>	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
<b>MONTO</b>	\$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M/N)
<b>CONTRATISTA</b>	DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V
<b>R.F.C.</b>	DAM950202L57

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, ING. FELIPE DE JESUS MIRAMONTES ROMERO, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA , A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE, **DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR”, QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

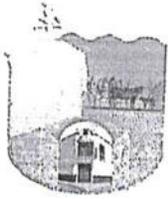
PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2021.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

000023



DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
2021 - 2024

SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

- A. SER UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C **DAM950202L57**.
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALZ. REVOLUCION MEXICANA NO. 95, C.P. 98640, COL. ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES CEMENTO A **DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V** CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1. **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-025**  
APORTACION DE MATERIAL PARA CONCRETO HIDRÁULICO A UN COSTADO DE CARRETERA FEDERAL 23, EN LA CALLE PANFILO NATERA EN LA COLONIA NUEVA SANTA MARÍA DE LA CABECERA MUNICIPAL.  
**MONTO: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N)**
2. **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2021-026**  
APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA, FRENTE A ESCUELA MIGUEL HIDALGO EN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
**MONTO: \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N)**

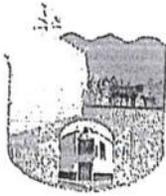
SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE CEMENTO ES DE **\$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M/N)**.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL VENDEDOR **DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V** A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE

000024



DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
2021 - 2024

CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SIXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" **DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V.**, ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, LOS 25 DE OCTUBRE DEL 2021.



POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

C. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



SANTA MARIA  
DE LA PAZ, ZAC.

C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SINDICA MUNICIPAL



MUNICIPIO  
ING. FELIPE DE JESUS MIRAMONTES ROMERO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ZAC.

EL VENDEDOR

DISTRIBUIDORA AMASA, S.A. DE C.V.

ING. CUAUHEMOC CASTAÑEDA CASTAÑEDA  
REPRESENTANTE LEGAL